

## La intolerable corrupción del sector Interior

El paso de los días está dando la razón a las bandadas opositoras en el Congreso: Su pedido al ministro del Interior Luis Alva Castro para que señale y tome acciones contra los funcionarios responsables del fracaso de las recientes licitaciones de patrulleros y pertrechos cayó en saco roto.

Y lo que pudo ser una tabla de salvación para evitar la censura y una oportunidad para el cambio se ha convertido en un argumento más a favor de dicha moción.

Algo huele muy mal aquí. ¿Por qué el ministro insiste en que las cosas están bien en su sector, cuando lo obvio para el Congreso y la ciudadanía es que existe una estructura corrupta en el sistema de compras del Interior, intocada e impune desde hace décadas?

¿Qué es lo que impide que el doctor Alva Castro actúe con firmeza y decisión ante estas mafias? ¿Es solo falta de voluntad, indolencia o hay algo más? ¿Acaso no entiende que, luego de los recientes escándalos y graves denuncias, dejar las cosas como están es una opción descartada?

Efectivamente, si no se actúa ahora para erradicar de raíz la estructura corrupta del sector, no solo este sino los próximos ministros del Interior tendrán sobre sí una permanente y odiosa espada de Damocles.

Adicionalmente, se está haciendo enorme daño a la gestión del Gabinete y del Gobierno como tal, que no pueden seguir conviviendo con esta amenaza de corrupción y creciente descrédito.

¿Qué hacer? El ministro Alva Castro tiene que asumir su responsabilidad política y pensar en renunciar al cargo. Eso sería lo más digno, en lugar de obligar a su partido a negociar votos más, votos menos, ante una eventual censura, lo que le resta carácter y autoridad moral para continuar en un cargo tan gravitante para la seguridad ciudadana.

Y el Gobierno, a su turno, tiene que ser coherente con sus anuncios, extirpar la mafia de compras que existe en el sector Interior y tomar con la debida urgencia y seriedad la iniciativa de centralizar de una vez por todas las compras del Estado... ¡ya!

## Las esterilizaciones forzadas no deben quedar impunes

En una suerte de revancha contra la injusticia y la impunidad, la fiscalía ha retomado, después de 8 años, la investigación de un caso indignante, que constituyó un atentado contra los derechos a la maternidad de cientos de mujeres peruanas. Nos referimos a las esterilizaciones forzadas que, durante el fujimorato, se perpetraron bajo la excusa de la planificación familiar para combatir la extrema pobreza.

Como demostró entonces nuestra Unidad de Investigación, esta campaña comprometió a las autoridades del sector Salud y a la propia Presidencia. Es más, nuestro Diario dio cuenta de las directivas que estipulaban premios para los médicos con mayor cantidad de "intervenciones quirúrgicas voluntarias" o IQV. El resultado: mujeres, generalmente de estratos pobres, engañadas y esterilizadas sin su consentimiento.

La prensa hizo lo suyo en el esclarecimiento de este delito, que incluso causó la muerte de una mujer. También lo hizo la Defensoría del Pueblo, al señalar delitos y responsabilidades que el fujimorato negó en todos los tonos. Hoy, finalmente, le toca al sistema judicial revertir la historia y empezar a hacer justicia. ■

### LOS TRABAJADORES Y LAS UTILIDADES

## Un proyecto inopinado

Mario Pasco  
Cosmópolis  
Laboralista



De modo intempestivo el Gobierno ha presentado un proyecto de ley para reformar el régimen de participación en las utilidades de los trabajadores.

Sorprende que para hacerlo haya prescindido de la saludable consulta previa al Consejo Nacional del Trabajo (CNT), en el que están representados los trabajadores y empleadores, el propio Gobierno y la sociedad civil. Desde el punto de vista legal, tal consulta no es imperativa, pero sí desde el punto de vista social y ético.

En efecto, si el CNT existe es para algo; de lo contrario resultaría meramente retórico y al que se recurre cuando conviene, y cuando no, no.

Por lo, además, la representatividad de dicho organismo provee a cualquier proyecto de amplia legitimidad social, de la que care-

cen aquellos en los que parecen prevalecer, como en este caso, compromisos de coyuntura.

La cuestión es más grave si se advierte que el CNT había revisado el tema y acogido, por consenso de las partes, una propuesta diferente, que provenía del anteproyecto de ley general de trabajo; propuesta esta muy superior al nuevo proyecto.

La cuestión se centra en la forma de distribución de las utilidades y el tope individual al monto por percibir.

La ley vigente dispone que la participación, que varía según la actividad (industria, pesquería, minería, etc.), se calcule en dos partes: 50% en función de los días trabajados, una virtual prorratea; y 50% sobre la base de la remuneración, con lo que se establecen las indispensables diferencias individuales entre, por ejemplo, un gerente y un peón.

El nuevo proyecto plantea que la primera porción, por días trabajados, se eleve a 70%; la segun-

da disminuya a 25% y el 5% restante sea apropiado por el Estado para efectos de capacitación y formación profesional.

En cuanto al tope, en la actualidad nadie puede percibir como participación más de 18 sueldos que, sumados al haber ordinario, permiten a un trabajador percibir 33 sueldos al año. Es una cuantía más que generosa.

El exceso sobre esos 18 sueldos se destina, precisamente, a capacitación y formación. De ese modo, el tope afecta solo a quienes más ganan, y ¡vaya si ganan más!

La insólita propuesta del Ejecutivo elimina el tope y traslada la financiación del fondo de capacitación, que antes recaía en los trabajadores con mayores participaciones, a todos los trabajadores. Es una medida regresiva que favorece a los que más ganan y perjudica generalizadamente a los que ganan menos. ¿Cómo explicarlo? ¿Cómo justificarlo?

La propuesta del CNT, en cambio, sí tenía un sentido social: el trabajador con participación más abultada no podría recibir un monto superior a 15 veces la del de menor participación. Así, por ejemplo, con igual número de días trabajados, un gerente no podía recibir más de 15 veces lo de un obrero. El exceso se redistribuiría entre todos los trabajadores.

De otro lado, ponía un tope en número de sueldos a la participación líquida, pero el exceso, en vez de apropiárselo al Estado, revertía al propio trabajador, no en dinero de libre disposición, sino como incremento de su fondo pensionario o de su CTS, con carácter intangible. Compárense las dos propuestas y se podrán sacar conclusiones. ■

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR



### EL HABLA CULTA

Por Martha Hildebrandt

**FLORERÍA.** Este sustantivo derivado de *flor* designa, en el Perú y en gran parte de los demás países hispanoamericanos, la "tienda en que se venden flores". Pero en España y en algunos países de este continente se prefiere el sinónimo *floristería*, derivado de otro derivado: *florista* "persona que vende flores". Por cierto que el DRAE 2001 simplemente remite *floristería* a *florería*, entrada en la que consigna la correspondiente definición.

### rincón del autor

Jaime de Althaus Guarderas



El ministerio no parece tener ideas. A falta de ellas, podría convocar a los mejores educadores y empresarios para que ayuden a diseñar el proceso de la nueva carrera

## Peligro en Educación

Tal parece que el Gobierno se agotó o se asustó en la lucha por la aprobación de la revolucionaria Ley de Carrera Pública Magisterial. Hasta allí no más habría llegado su aliento reformista. Pues el proyecto de reglamento del próximo concurso para nombramiento de profesores, recientemente prepublicado, si bien lo es para el ingreso a la nueva carrera, recae en los mismos atavismos

de siempre. El centro educativo pone solo un 40% de la nota final para la aprobación. Pero ni siquiera eso: revisando los ítems, en verdad el centro educativo decide solo sobre el 14% de la nota total. Todo lo demás queda, una vez más, en manos del ministerio o de criterios puramente objetivos fijados por el ministerio. No solo eso: la participación de los padres de familia en los comités de evaluación, es prescindible: si

no asisten no importa.

Mejorar realmente la calidad de la educación para que haya igualdad de oportunidades en nuestro país, supone un cambio radical en todos los órdenes del sector. Los colegios tienen que ser capaces de tomar sus propias decisiones, de manejar sus propios recursos. Sin autonomía, no hay responsabilidad ni compromiso. Nadie más interesado en mejorar la educación que la propia comunidad educativa local.

### HUMOR PROFANO

Por Molina



### UNAS ELECCIONES POCO TRANSPARENTES

## ¿Continuismo o renovación en la dirigencia del fútbol peruano?

Carlos Salas  
Editor de  
Deporte Total



Contra todas las opiniones (salvo, desde luego, la de él mismo y unos pocos), Manuel Burga Seoane decidió presentarse a la reelección como presidente de la Federación Peruana de Fútbol.

Lo hizo de la peor forma posible: sobre la hora, con lo que redujo al mínimo las posibilidades de escrutar su lista y de debatir propuestas con su contendor. Típicas maniobras de un político, que vienen de alguien que, al menos públicamente, enarbola la independencia del fútbol respecto de la política, pero que tiene entre sus principales aliados a dos congresistas. Uno de ellos, Juvenal Silva, forma parte de su lista.

Tampoco le importó a Manuel Burga el hecho de que solo dos de cada diez peruanos aprueben su gestión y que solo uno de ese mismo universo avale su candidatura. Hoy se definirán quiénes serán

los que manejen el destino del fútbol peruano en los próximos tres años y los que deberán decidir sobre esta tarea de interés prácticamente nacional serán solo 37 personas, los 25 presidentes de las ligas departamentales de fútbol y los

“Votar por Burga equivale a girarle un cheque en blanco a un candidato que ni siquiera se ha preocupado por presentar un plan de acción coherente”

12 representantes de los clubes de primera división.

Las posiciones están bien marcadas. Votar por Burga equivale a apostar por la continuidad de un proceso que, ciertamente, tiene algunos logros, pero que en el balance general pierde por goleada.

Implica también ahondar el conflicto entre el directorio actual y el Instituto Peruano del Deporte, que lo ha inhabilitado por no adaptar los estatutos de la FPF a la normativa nacional.

Finalmente, equivale a tirarle un cheque en blanco a un candidato que ni siquiera se ha preocupado por presentar un plan de acción coherente y discutir sus ideas.

Sabemos que los intereses de los votantes no son los mismos que los de los aficionados, pero al menos esperamos que sean capaces de ejercer su facultad a conciencia y sin que medien presiones de ninguna clase.

Estaremos atentos a la transparencia de los comicios y, personalmente, deseosos de que Manuel Burga no ratifique su mandato. Con semejantes antecedentes y tan marcada impopularidad, la recomendación para los sufragantes en el caso de Burga solo podría ser una: no lo vote, bótelo. ■

Pero para eso tiene que saber si sus hijos están aprendiendo o no y tiene que tener en sus manos las decisiones. Se trata de devolver el Estado al pueblo.

En la actualidad los centros educativos tampoco manejan su presupuesto. Este sigue controlado por las UGEL, las instancias administrativas intermedias. Las que, por lo tanto, deciden todo, y por lo general con mucha corrupción de por medio. Es necesario trasladar la plata y las decisiones a los colegios y escuelas, a la comunidad educativa local.

La propia implementación de la carrera pública magisterial

meritocrática, que tanto costó aprobar, pelagra. Diversas informaciones señalan que la capacitación puesta en marcha como resultado de la evaluación, es mala. Las universidades contratadas no tienen profesores suficientes o de suficiente calidad. Algunos maestros se retiran. Hay que cambiar radicalmente de método. Trahtemberg ha formulado una propuesta al respecto. Puede haber otras. Los maestros tienen que sentir que la capacitación les sirve para ascender en la carrera, y que los que aprenden tienen reconocimiento.

El ministerio no parece tener

ideas. Pero, a falta de ellas, podría convocar a los mejores educadores y empresarios del país para que ayuden a diseñar todo el proceso de implementación de la nueva carrera, incluyendo la capacitación. Y consultarlos con los propios maestros. Este momento es crucial y queda poco tiempo. En enero deben estar aprobados los reglamentos. Es algo en lo que no podemos fallar. Los maestros y los centros educativos deben incorporarse a una dinámica virtuosa de mejora constante que dé resultados y haga sentir mejor a todos. Sin eso no hay futuro. ■